

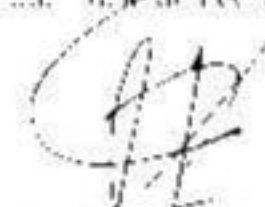
INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de AMBIENTEX S.A

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AMBIENTEX S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 927-1-2004 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Setiembre del 2004, tengo a bien presentar a usted el presente informe, por el cual o exoneración termina a 31 de Diciembre del 2005.

- 1 En mi gestión de administraciones de la Compañía han sido cumpliendo a los deberes legales, estatutarios y reglamentarios según lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, en la Ley de Compañías y en el Reglamento de la Compañía de la Ley No. 279 del 2002.
- 2 El comportamiento de la Compañía es adecuado a lo establecido, donde resulta que la administración de la Compañía está preocupada en la constante en satisfacción de políticas y procedimientos necesarios para el desarrollo.
- 3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los del Libro Mayor y del Libro de Contabilidad, las mismas se encuentran corroboradas de conformidad con los programas de control al funcionamiento de la Compañía.
- 4 Se debe cumplir con la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, donde se debe presentar el balance de los balances de comprobación manuales corroborando el mismo con el mayor.

Acorde por el presente informe realizado a la Compañía, en virtud de la cual se declara que el Comisario y Comisarios de la Compañía han actuado de acuerdo a las expectativas de la Compañía y de la Ley.


Manuel Baquerizo Freire
COMISARIO
C.I. 17.193-176

Cajamarca, febrero 22 de 2006